

LA IDEA

S. D.

SEMANARIO REPUBLICANO

Suscripción. (Un trimestre..... 1'20 pesetas.
Un año..... 4'80 id.
Número suelto corriente 0,10; atrasado 0,20.
Anuncios y comunicados, precios convencionales.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Cuesta del Alcázar, 20.—Teléfono 133.

El pago es adelantado. No se devuelven los originales aunque no se publiquen. De los trabajos suscritos responden los firmantes. Toda la correspondencia al director don Magdaleno de Castro.

Incompatibilidad.

Democracia y Monarquía son incompatibles, y lo son fundamentalmente, radicalmente. Todavía puede darse en la historia el caso excepcional de Inglaterra. Pero es que en Inglaterra no hay Borbones; pero es que en Inglaterra hicieron su gran revolución en 1640; pero es que en Inglaterra existe de hecho, si no de derecho, una República.

Es imposible el ayuntamiento de esos dos principios antitéticos: Monarquía y Democracia. El uno tiene por base la herencia, el otro la elección y la soberanía nacional; el uno es el poder anterior y superior á la voluntad del pueblo, el otro es la voluntad del pueblo hecha carne; el uno es el pasado con todo su peso muerto, el otro es el presente y el porvenir; el uno es Maximiliano en Querétaro, el otro es Washington en el Capitolio; el uno es Suiza y es Francia y es la América libre é independiente, el otro es Rusia y es Turquía y es China, es Marruecos y es el Dahomey; el uno es el progreso que avanza, el otro la reacción que resiste; el uno es en España la Inquisición, el otro es en Francia la Declaración de los Derechos del hombre; el uno se condensa en el tratado de París, el otro es la emancipación de un mundo; el uno es el gobierno de los menos aptos y de los privilegiados, el otro es el gobierno de los mejores; el uno es el derecho divino de los reyes, aunque atenuado por los tiempos, el otro es el único sistema compatible con la dignidad humana.....

N. SALMERÓN.

De la provincia.

VENTAS CON PEÑA AGUILERA: De los ferrocarriles secundarios.—Disgusto natural.

Las peticiones referentes á ferrocarriles secundarios, expuestas al ministro de Fomento Sr. Gasset, con ocasión de la reciente asamblea de Diputaciones provinciales por la Comisión de diputados de la de Toledo, han promovido verdadero disgusto no sólo en este pueblo, sino en otros importantes.

La citada Comisión ha demostrado desconocer el problema de los intereses de la provincia, en ese respecto, y las conveniencias y necesidades de los pueblos, cada uno, según su producción. De este pueblo, Ventas, por lo visto, desconocen que es un gran centro de riqueza en piedra de granito, de la que saldría un tren diario para Madrid y otros puntos.

Así es, que han oído como campanadas, han hecho como que están enterados de cosas que desconocen y con un par de peticiones sobre extremos un tanto conocidos por no ser nuevos y haber sonado algo, han salido del paso tan satisfechos y orondos.

Unó de los ferrocarriles secundarios de que ha hablado la Comisión, es el de Navalcarnero á Puebla de Montalbán, recorriendo una zona flanqueada por el grande de Madrid-Cáceres-Portugal, que absorberá casi todo su movimiento. Así y todo no es de este del que principalmente quiero ocuparme.

El otro secundario de referencia es de Mora á Puebla de Montalbán, y éste sí que es un proyecto verdaderamente descabellado.

Si se se tratara de Mora á Talavera, sí que sería cosa muy distinta, pues atravesaría comarcas que son im-

portantes centros de producción que acrecerían al encontrarse con medios y facilidades de ser explotados en forma. Podría pasar por los pueblos y términos municipales siguientes, importantes relativamente, todos ó casi todos ellos: Mora, Orgaz, Sonseca, Ajofrín, Mazarambroz, Pulgar, Cuerva, Ventas con Peña Aguilera, Gálvez, Menasalbas, Navahermosa, Navalmorales, San Martín de Pusa, Puebla Nueva á Talavera, viniendo á enlazar la línea del Mediodía en Mora con la de Cáceres-Portugal, en Talavera.

Esé si que sería un gran proyecto, que pondría en comunicación una larga é importante zona de la provincia; zona, la más despojada y, por tanto, la más necesitada de ellas, de vías y medios de comunicación.

Por lo mismo que un proyecto así sería y es verdaderamente útil y grande, no ha tenido un diputado que se preocupe de él. Pero ¿es que no tenemos ni un solo diputado que no necesite que les den ciertas cosas pensadas? ¡Ah, si tuviéramos siquiera un diputado, un verdadero diputado que mereciera este nombre!

Volveremos sobre el asunto. Machacaremos, aunque hayamos de machacar en hierro frío. Ya lo veremos.

M. GARCÍA RUBIO.

Ventas con Peña Aguilera, 30 de Mayo 1906.

CARPIO DE TAJO: Sobre detentación de terrenos.—Campaña municipal.

En este pueblo ha venido sosteniendo una empeñada contienda el digno concejal republicano de aquel Ayuntamiento, nuestro estimado amigo D. Ramiro Martín, acerca de las escandalosas usurpaciones de terrenos de arroyos y caminos vecinales y del Concejo de la Mesta.

¡Ah, el caciquismo es aprovechado!

¡Por algo viene dominando y oponiéndose á que en los Municipios entre representación popular!

¡Valientes sinvergüenzas!

Notas semanales.

Sobre los nuevos arbitrios municipales.

Aunque el asunto tiene poco de complejo, á dos órdenes pueden referirse las consideraciones pertinentes al mismo: *su historia y su cuantía é índole técnica y moral.*

Acerca del primer punto hay un grupo de personas que vienen haciendo circular una especie de *multitula*, que acusa—y eso ya lo sabíamos—una falta de valor cívico y de firmeza dignificadora, que debe ser característica de los que asumen ó pretenden asumir la misión de pastores de pueblos.

Aunque no la tengan los «otros», tienen y deben tener los concejales republicanos la consciencia del valor de sus propios actos; pero conviene *puntualizar* las cosas.

La historia de esos impuestos es como sigue: En 1904 presentaron á la Junta municipal de Asociados que á la sazón discutía el proyecto de presupuestos para el año inmediato, los concejales Sres. Hoyos, Besteiro, Vera y Bejerano, una enmienda que fué calificada de *radical* y en la que de un lado se reforzaban un tanto los «ingresos», y de otro se transformaba la distribución de «gastos», de modo que la enmienda constituía un *plan completo*, con el objetivo, con la finalidad de llevar á cabo con el concurso sucesivo de unos pocos años, obras tan importantes y necesarias como la de aumento de dotación de aguas y red completa de alcantarillado, marcando al mismo tiempo la ruta para poder acabar

las del mercado, todo ello con recursos propios y en evitación de empréstitos, que á más de no aparecer, resulta que á la postre se pagan siempre con creces y esas creces las paga, claro es, el vecindario.

El carácter, pues, de plan completo, en sus líneas generales y salvo detalles, y la relevante finalidad de la enmienda general presentada, justificaba el sacrificio que se imponía al vecindario, sacrificio que de todos modos habrá de hacer alguna vez, si es que quiere dotarse de esas mejoras tan importantes y necesarias. Que las obras necesitan, para ser realizadas, dinero, esfuerzo y sacrificio. Las cosas no se hacen solas y por arte de encantamiento.

Presentada la enmienda al Ayuntamiento y asociados, los elementos monárquicos y demás afectos á ellos, que estaban, claro es, en gran mayoría, *hicieron de ella lo que quisieron; tomaron lo que les pareció bien y desecharon lo que les dió la gana*. Destrozada la enmienda, rotas sus líneas generales y despojada, por tanto, de su *fiabilidad*, casi innecesario nos parece añadir, que esos asendereados impuestos, adoptados y elegidos, de entre las demás cosas de la enmienda, por los monárquicos, perdieron su primordial y capital interés para los mismos republicanos proponentes.

No quiere esto decir que dichos impuestos—tanto por la modestia de su cuantía, como por su índole, por la circunstancia de recaer en signos exteriores de bienestar y riqueza y en cosas que no son de primera é imprescindible necesidad para la vida humana, como lo son en cambio la carne, las patatas, el aceite, el bacalao, la sal, etc., cuyo impuesto hace directamente imposible la existencia del proletariado—no sean más equitativos y razonables que el impuesto de consumo, sobre las citadas y otras primeras materias.

Las cosas claras y cada una en su lugar.

Esa es exactamente la historia de los famosos impuestos municipales, hoy hechos efectivos por no ser posible continuar anteriores negligencias que tienen y tendrían su sanción legal si hubiera un pueblo consciente, y porque al Ayuntamiento se ha hecho preciso compensar de algún modo, y aunque sólo sea en parte, el déficit de la supresión del impuesto sobre trigos y harinas.

**

De la última sesión municipal.

En la del lunes 28 se dió cuenta de una instancia ó escrito de protesta de varios vecinos interesados, contra el proyecto de alineación y nueva rasante, de las casas en construcción en Zoocodover, entre la calle del Comercio y la de Barrio Rey.

El Ayuntamiento acordó mantener, en principio sus anteriores acuerdos, sin perjuicio de pasar el asunto á informe del arquitecto.

El Sr. López explanó una moción verbal ó más bien hizo algunas nuevas consideraciones acerca del asunto de la moción que en unión del Sr. Guzmán hubo de presentar al Municipio acerca de la reclamación de bienes á que tiene derecho el Municipio toledano, reclamación que se refiere á tres puntos: inscripciones por emitir, intereses no cobrados, é importe de los censos adeudados por los pueblos por lo hacerse la desamortización recibiendo el importe—en inscripciones—de las fincas que solo poseían en enfiteusis, y que eran del dominio directo del Municipio toledano.

El Sr. López propuso, al efecto, el nombramiento de un apoderado y como resulta que para este mismo